

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

2. This public document

3. has been signed by Julian Claudio

4. acting in the capacity of Notary Public of Florida

5. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

6. at Tallahassee, Florida

7. on the Fifth day of October, A.D., 2009

8. By: Secretary of State, State of Florida

9. No. 2009-91778

10. Seal/Stamp



10. Signature:

Secretary of State

DE 91 (3/09)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

NOTARIA 24 J



Expreso y declaro, bajo juramento, que la que antecede es una fiel traducción al idioma español del documento "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE LA COMPANIA LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC", cuyo original se encuentra escrito en idioma Ingles.

Quito, a 28 de enero del 2016

[Handwritten Signature]
Dr. Mauricio Fernando del Pozo Contreras
C.C. 1706679420
PERITO TRADUCTOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 7016-17-01-07-B-01251
FACTURA N° 26937
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 5 foja(s) antecede, es FIEL COMPULSA.
Quito, a 01 FEB 2016

[Handwritten Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es compulsu de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en fojas útiles
Quito, a 27 JUN 2017

[Handwritten Signature]
Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Factura: 002-002-000024070



20171701024P01625

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P01625					
ACTO O CONTRATO: DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JULIO DEL 2017, (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791397622001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Flor de María Rivadeneira Jacome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



MADE IN BLANCO



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 **ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**

2 **OTORGADA POR:**

3 **JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA**, en su
4 calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la compañía
5 **CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**

6 **CUANTIA INDETERMINADA**

7 **Di 2 Copia(s)**

8 **P.V.**

9 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
10 Ecuador, hoy día tres de julio de dos mil
11 diecisiete; ante mí, Doctora **FLOR DE MARÍA**
12 **RIVADENEIRA JÁCOME**, Notaria Vigésima Cuarta del
13 Cantón Quito, comparece el señor **JOSÉ LUIS FABIÁN**
14 **EGUIGUREN CHIRIBOGA**, en su calidad de **APODERADO**
15 **ESPECIAL** de la compañía **COPORACIÓN MARESA HOLDING**
16 **S.A.**, conforme aparece en el poder especial que en
17 copias se adjunta a esta escritura. El compareciente
18 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
19 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
20 Quito y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe
21 en virtud de haberme presentado su cédula de
22 ciudadanía conforme el certificado que se adjunta y
23 autorizado el acceso por el compareciente,
24 advertido que fue por mí; la Notaria, de los efectos
25 y resultados de esta escritura, así como de que
26 comparece sin coacción, amenazas, temor
27 reverencial, promesa o seducción. Al efecto
28 juramentado que fue en legal y debida forma, previas

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 las penas al perjurio y la gravedad del juramento y
2 advertida de la obligación que tienen de decir la
3 verdad con claridad y exactitud declara: Yo, JOSÉ
4 LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA, en mi calidad de
5 APODERADO ESPECIAL de la compañía CORPORACIÓN
6 MARESA HOLDING S.A., de acuerdo a los documentos
7 habilitantes que se adjuntan a esta escritura,
8 declaro bajo juramento y solicito se eleve a
9 escritura pública la siguiente minuta en la cual
10 consta mi declaración juramentada: "SEÑORA NOTARIA:
11 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
12 sírvase incorporar una en la que conste la
13 declaración juramentada que se otorga al tenor de
14 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.
15 Comparece al otorgamiento de la presente
16 declaración juramentada, el señor JOSÉ LUIS FABIÁN
17 EGUIGUREN CHIRIBOGA, en su calidad de APODERADO
18 ESPECIAL de la compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING
19 S.A., como se desprende de la copia certificada del
20 poder especial que se adjunta. El compareciente es
21 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de
22 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
23 Quito. La compañía CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.
24 tiene domicilio en la Avenida De Los Granados E once
25 guion sesenta y siete y De Las Hiedras, con teléfono
26 convencional número tres nueve nueve nueve cinco
27 cero cero 3999500, con correo electrónico
28 sortiz@corpmaresa.com.ec SEGUNDA.- DECLARACIÓN

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Quito, 23 de agosto del 2016

Señor Ingeniero
JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL
Ciudad.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en sesión realizada el día 23 de agosto del 2016, lo eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período estatutario de dos (2) años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

DR. JAVIER PALLARES
Presidente (E) del Directorio

Fecha de Constitución en Quito, el primero de abril de 1997.
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte de Agosto de 1997.

Fecha última de Reforma y Codificación del Estatuto Social en Quito, el once de Septiembre del 2002.
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito: Doctor Rodrigo Salgado Valdez.
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte y ocho de Octubre del 2002.

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 23 de agosto del 2016, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., y tomo la posesión de cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

ING. JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL
C.C. 1704457108

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Quito, a 03 JUL. 2017

NOTARÍA
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2698



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	2121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	706
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1704457108
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 87 DEL 20/08/1997.- NOT. 28 DEL 01/04/1997 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 03 JUL 2017

Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome MSc. NOTARÍA 24
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA No. 2014-17-1-12-P00874

RAZÓN: Siento por tal que el valor de la presente escritura fue cancelada mediante
factura número 2122.-
Quito, a 28 ABRIL DE 2014.

~~Dra. María del Pilar Flores Flores~~
Notaria Decimosegunda del cantón Quito

PODER ESPECIAL

OTORGA:

Ing. José Antonio Barahona Espinel
Presidente Ejecutivo de la compañía
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
en favor del
Sr. JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA

CUANTÍA INDETERMINADA

Di 2ª. Copia
7ma C: Di 11ª Copia
9ª.

HECE

Poder 64

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy, día lunes, veintiocho de abril de dos mil catorce (28 de
abril de 2014); ante mí, doctora María del Pilar FLORES FLO-
RES, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito,
comparece el señor Ingeniero José Antonio Barahona Espinel,

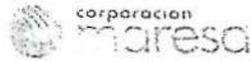
1 en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal
2 de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., según así
3 consta del nombramiento inscrito que en copia se agrega con-
4 forme consta del documento que se adjunta. El comparecien-
5 te es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en es-
6 ta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
7 quien de conocerle doy fe, pues me presenta su documento
8 de identidad; y, me solicita que eleve a escritura pública la
9 minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑO-**
10 **RA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su car-
11 go, sírvase insertar una del siguiente tenor: **PRIMERA.-**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del pre-
13 sente Poder Especial, el señor ingeniero José Antonio Ba-
14 rahona Espinel, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Re-
15 presentante Legal de CORPORACIÓN MARESA HOLDING
16 S.A., conforme consta del documento que se adjunta; parte a
17 la cual en lo sucesivo se le denominará EL MANDANTE. El
18 compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de
19 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
20 **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Yo, INGENIERO JOSE
21 ANTONIO BARAHONA ESPINEL, en mi calidad de Presiden-
22 te Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACION MA-
23 RESA HOLDING S. A., otorgo **PODER ESPECIAL**, cual en
24 derecho se requiere en favor del señor JOSÉ LUIS FABIÁN
25 EGUIGUREN CHIRIBOGA, a quien se le denominará como
26 el APODERADO, con el fin de que a nombre y en represen-
27 tación de EL MANDANTE, realice cualquiera de los siguientes
28 actos y contratos: a) Para que firme o suscriba cualquier acto,



1 contrato o cualquier documento público o privado, que recu
2 ra el MANDANTE para el giro normal de negocios, hasta por
3 la suma de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTA-
4 DOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 10.000.000,00) por ope-
5 ración. **b)** Para que puedan endeudar y obligar a la compañía
6 frente a cualquier institución financiera del Ecuador o de cual-
7 quier otro país, hasta por un valor de DIEZ MILLONES DE
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$
9 10.000.000,00) por operación; pudiendo para el efecto suscri-
10 bir cualquier tipo de instrumento público y privado para dicho
11 fin. **c)** Para que pueda preñar o hipotecar bienes muebles o
12 inmuebles de la Poderdante en favor de cualquier institución
13 financiera del Ecuador o de cualquier otro país, pudiendo pa-
14 ra el efecto suscribir cualquier tipo de instrumento público o
15 privado, incluyendo el endoso de aplicaciones y pólizas de
16 seguros. **d)** Para que pueda gestionar la obtención de crédi-
17 tos, préstamos, leasing, sobregiros, ante cualquier institución
18 financiera del Ecuador o de cualquier otro país. **e)** Para que
19 pueda dar instrucciones a los bancos e instituciones del sis-
20 tema financiero o no financiero, respecto del manejo de las
21 cuentas de EL MANDANTE. De la misma manera, el APO-
22 DERADO queda facultado para obligar a EL MANDANTE
23 frente a bancos e instituciones financieras del Ecuador o del
24 exterior para cualquier operación relacionada con el giro nor-
25 mal de su negocio. **f)** Para que pueda otorgar en forma con-
26 junta cualquier tipo de garantías, relacionadas con el giro co-
27 mercial de EL MANDANTE. **g)** Para que pueda realizar el en-
28 doso y/ o venta y/o cobro de avales a nombre del MANDAN-

1 TE y para que pueda otorgar garantías necesarias en favor
2 de bancos e instituciones financieras del Ecuador o de cual-
3 quier otro país, por las operaciones de otras compañías rela-
4 cionadas con LA MANDANTE. h) Realizar todo tipo de actos,
5 gestiones y trámites ante el Servicio de Rentas Internas, es-
6 pecialmente pero sin limitarse a realizar y suscribir declara-
7 ciones de impuestos, retenciones, IVA, impuesto a la renta;
8 realizar rectificaciones de impuestos declarados; actualizar el
9 Registro Único de Contribuyentes; Presentar peticiones, de-
10 mandas, recursos, reclamos, apelaciones, así como contestar
11 cualquier tipo de providencia o resolución emitida por dicho
12 organismo. i) Realizar todo tipo de actos, gestiones, y trámi-
13 tes ante Municipios, Consejos Provinciales, Notarias, Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerios, Cámaras de
15 Producción, Superintendencia de Compañías y/o Bancos,
16 Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Corporación de
17 Promoción de Exportación e Inversiones en la República del
18 Ecuador, pudiendo para el efecto suscribir todo tipo de ins-
19 trumentos públicos o privados, peticiones, solicitudes, formu-
20 larios, comunicaciones, declaraciones, reclamos, demandas,
21 recursos, apelaciones, etcétera. j) Otorgar declaraciones ju-
22 ramentadas de todo tipo y que sean requeridas para el giro
23 normal de los negocios de la compañía; por lo tanto EL APO-
24 DERADO, queda facultado para realizar cuenta gestión o ne-
25 gocio sea requerido para el cumplimiento del objeto del pre-
26 sente poder especial, pudiendo suscribir cualquier documento
27 público o privado para este efecto. Este mandato especial se
28 confiere y se otorga en favor del APODERADO designado

73626



vor
al-
la-
s,
s-
a-
a;
el
-
r
)

Quito, 27 de febrero del 2014

Señor Ingeniero
JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL
Ciudad.

Cúpleme llevar a su conocimiento que el Directorio de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., en sesión realizada el día 12 de febrero del 2014, lo eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, para un período estatutario de dos (2) años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo lo reemplazará el Presidente del Directorio.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Abog. **SEBASTIAN SAA TAMAYO**
Secretario del Directorio

Fecha de Constitución en Quito, el primero de abril de 1997.
Notario Vigésimo Octavo de Quito: Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte de Agosto de 1997.

Fecha última de Reforma y Codificación del Estatuto Social en Quito, el once de Septiembre del 2002.
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito: Doctor Rodrigo Salgado Valdez.
Fecha de Inscripción en Quito, el veinte y ocho de Octubre del 2002.

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 27 de febrero del 2014, acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía CORPORACION MARESA HOLDING S.A., y tomo la posesión de cargo a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

ING. **JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL**
C.C. 1704457108



TRÁMITE NÚMERO: 13626

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	8041
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3028
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/02/2014
FECHA ACEPTACION:	27/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704457108	BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

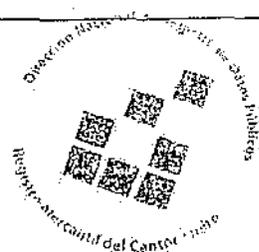
CONS. RM# 87 DEL 20/08/1997 NOT. VIGESIMA OCTAVA DEL 01/04/1997.- REFORMA Y CODIF.: RM# 3620 DEL 28/10/2002 NOT. VIGESIMA NOVENA DEL 11/09/2002.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.
art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 28 ABR/2014

NOTARIA
XII
Dra. María del Pilar Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

Nº 0492950



0007636



**ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA CORPORACION
MARESA HOLDING S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. de los Granados No. E11-67 y De Las Hiedras, de esta ciudad de Quito, a las 10h00 se reúnen los miembros del Directorio de la compañía Corporación Maresa Holding S.A. señores:

Ing. Francisco Cobo Martínez
Sr. Juan Molina Salvador
Dr. Javier Pallares Gómez de la Torre
Econ. Juan Fernando Molina

Preside el Directorio, el Ing. Francisco Cobo Martínez y actúa como Secretario el Ing. José Barahona Espinel, Presidente Ejecutivo de la empresa. El Presidente, ordena que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que existe el quórum reglamentario y resuelven por unanimidad constituirse en Sesión de Directorio, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía. El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es.-

1.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE OTORQUE PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SR. JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA.

Toma la palabra el Ing. Francisco Cobo Martínez, y manifiesta a los miembros del Directorio que es preciso autorizar la emisión de un poder a favor del señor JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, con el fin de que pueda representar a la compañía en todos los actos y contratos de la misma, hasta por un monto de USD 10'000.000,00 dentro del giro ordinario de los negocios, así como pueda realizar otros actos de representación que sean necesarios, siempre y cuando estén determinados expresamente en el texto del poder especial que otorgue el Presidente Ejecutivo, mismo que por Secretaria se lo da lectura: Yo, INGENIERO JOSE ANTONIO BARAHONA ESPINEL, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de CORPORACION MARESA HOLDING S.A., otorgo **PODER ESPECIAL**, cual en derecho se requiere a favor del señor JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, a quien se le denominará como EL APODERADO, con el fin de que éste, a nombre y en representación de EL MANDANTE, realice cualquiera de los siguientes actos y contratos:

a) Para que firme o suscriba cualquier acto, contrato o cualquier documento público o privado, que requiera el MANDANTE para el giro normal de negocios, hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000.000,00) por operación.





b) Para que pueda endeudar y obligar a la compañía frente a cualquier institución financiera del Ecuador o de cualquier otro país, hasta por un valor de **DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (US\$10.000.000,00) por operación, pudiendo para el efecto suscribir cualquier tipo de instrumento público y privado para dicho fin.

c) Para que pueda preñar o hipotecar bienes muebles o inmuebles de la Poderdante a favor de cualquier institución financiera del Ecuador o de cualquier otro país, pudiendo para el efecto suscribir cualquier tipo de instrumento público o privado, incluyendo el endoso de aplicaciones y pólizas de seguros.

d) Para que pueda gestionar la obtención de créditos, préstamos, leasing, sobregiros, ante cualquier institución financiera del Ecuador o de cualquier otro país.

e) Para que pueda dar instrucciones a los bancos e instituciones del sistema financiero o no financiero, respecto del manejo de las cuentas de **EL MANDANTE**. De la misma manera, **EL APODERADO** queda facultado para obligar a **EL MANDANTE** frente a bancos e instituciones financieras del Ecuador o del exterior para cualquier operación relacionada con el giro normal de su negocio.

f) Para que pueda otorgar cualquier tipo de garantías, relacionadas con el giro comercial de **EL MANDANTE**.

g) Para que pueda realizar el endoso y/ o venta y/o cobro de avales a nombre del **MANDANTE** y para que pueda otorgar garantías necesarias a favor de bancos e instituciones financieras del Ecuador o de cualquier otro país, por las operaciones de otras compañías relacionadas a **LA MANDANTE**.

h) Realizar todo tipo de actos, gestiones y trámites ante el Servicio de Rentas Internas, especialmente pero sin limitarse a realizar y suscribir declaraciones de impuestos, retenciones, IVA, impuesto a la renta; realizar rectificaciones de impuestos declarados; actualizar el Registro Único de Contribuyentes; Presentar peticiones, demandas, recursos, reclamos, apelaciones, así como contestar cualquier tipo de providencia o resolución emitida por dicho organismo.

i) Realizar todo tipo de actos, gestiones, y trámites ante Municipios, Consejos Provinciales, Notarías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerios, Cámaras de Producción, Superintendencia de Control de Poder de Mercado, Superintendencia de Compañías y/o Bancos, Registro Mercantil, Registro de la Propiedad, Corporación de Promoción de Exportación e Inversiones en la República del Ecuador, pudiendo para el efecto suscribir todo tipo de

0007637



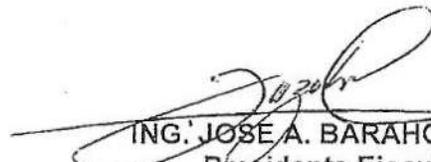
instrumentos públicos o privados, peticiones, solicitudes, comunicaciones, declaraciones, reclamos, demandas, recursos, etc.

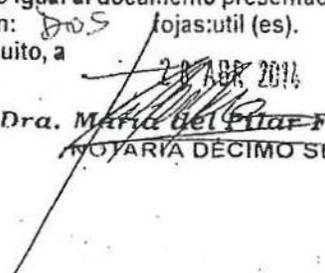
j) Otorgar declaraciones juramentadas de todo tipo y que sean requeridas para el giro normal de los negocios de la compañía; por lo tanto EL APODERADO queda facultado a realizar cuenta gestión o negocio sea requerido para el cumplimiento del objeto del presente poder especial, pudiendo suscribir cualquier documento público o privado para este efecto. Este mandato especial se confiere y se otorga a favor de EL APODERADO designados para que ejerza las funciones descritas a nombre y en representación de EL MANDANTE y tendrá una vigencia indefinida, hasta que el mandante resuelve revocar el presente poder. EL APODERADO queda facultado para transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir este poder.

Los Directores presentes, resuelven aprobar este poder y por unanimidad autorizan al Presidente Ejecutivo Ing. José Barahona Espinel, a fin de que otorgue el poder especial a favor del señor JOSE LUIS FABIAN EGUIGUREN CHIRIBOGA, en los términos descritos anteriormente.

En virtud de no existir ningún otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión, siendo las once horas, firmando para constancia el Presidente y Secretario del Directorio de conformidad a lo determinado en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.


ING. FRANCISCO COBO M.
Presidente del Directorio


ING. JOSÉ A. BARAHONA E.
Presidente Ejecutivo
Secretario del Directorio

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
en: DOS hojas:util (es). NOTARIA XII
Quito, a 20 ABR 2016

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



0007638

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



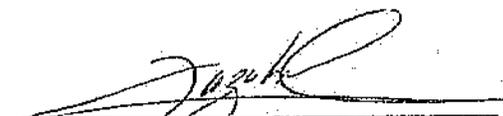
NUMERO RUC: 1791397622001
 RAZON SOCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
 CONTADOR: MONTALVO BERNAL JORGE FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/08/1997 FEC. CONSTITUCION: 20/08/1997
 FEC. INSCRIPCION: 17/03/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS.
 DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: S/N
 Intersección: CALLE SECUNDARIA Edificio: MARESA Carretero: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilómetro: 12 1/2 Referencia
 Ubicación: A TRES CUADRAS DEL MONUMENTO DE LA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022998100 Fax:
 022395870 Telefono Trabajo: 022998100 Apartado Postal: 173400 Email: fmontalvo@mazda.ec
 DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

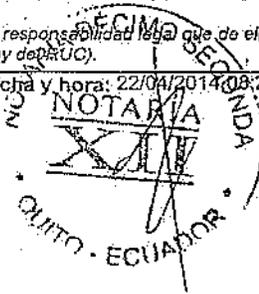

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Certifico que los documentos de identidad
 y otros de identificación originales
 presentados en trámite de inscripción
 179139762 22 ABR 2014
 AELC180412 Usuario
 Firma del Servidor Responsable

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AELC180412 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/04/2014 08:20:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791397622001
RAZON SOCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/08/1997
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Número: S/N
Intersección: CALLE SECUNDARIA Referencia: A TRES CUADRAS DEL MONUMENTO DE LA MITAD DEL MUNDO Edificio:
MARESA Carretero: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilómetro: 12 1/2 Telefono Trabajo: 022998100 Fax: 022395870 Telefono
Trabajo: 022998100 Apartado Postal: 173400 Email: fmontalvo@mazda.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AELC190412 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/04/2014 08:20:41

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 ABR 2014



0007639

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170445710-8
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA MONICA VALLEJO MARCEL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARAHONA SAENZ JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPINEL BORJA AURELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPECIACIÓN QUITO 2013-02-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
EMPLEADO PRIVADO

E444314422



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0255 1704457108
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5.º
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 ABR 2014

NOTARIA
XII

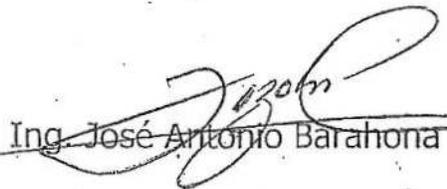
[Signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

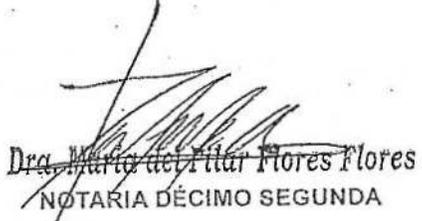
[Signature]



1 para que ejerza las funciones descritas a nombre y
2 sentación de EL MANDANTE y tendrá una vigencia indefini-
3 da, hasta que EL MANDANTE resuelva revocar el presente
4 poder. El APODERADO queda facultado para transigir, concili-
5 ar, desistir, sustituir y reasumir este poder. **CONCLUSIÓN.-**
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la validez de este Poder. (Firmado) Doctor Ja-
8 vier Pallares Gómez de la Torre, Registro Profesional un mil
9 doscientos sesenta y ocho (1268) del Colegio de Abogados de
10 Quito".--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA
11 ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU
12 VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODOS
13 SUS EFECTOS LEGALES). Leída esta escritura al comparecien-
14 te por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en
15 unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Ing. José Antonio Barahona Espinel c. c.


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

RAZÓN.- En la matriz de la escritura pública del **PODER ESPECIAL** de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, celebrada ante mi Doctora **MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES** Notaria Décimo Segundo del Cantón Quito, otorgado por. **ING. JOSÉ ANTONIO BARAHONA ESPINEL** presidente Ejecutivo de la compañía **CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.** a favor del **SR. JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA**, cuya copia certificada antecede, no se ha marginado razón alguna que indique que éste haya sido revocado.- Quito, a quince de junio de dos mil dieciséis.



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000013973



20161701012000703

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012000703

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (17:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DECIMA SEGUNDA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704457108
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARESA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701012000703



MATRIZ	
FECHA:	16 DE JUNIO DEL 2016, (17:05)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00874

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704457108
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
en 12 copia certificada, sellada y firmada en

Quito a 16 JUN. 2016



Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es còmpulsa de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en 8 fojas útiles:

Quito, a 03 JUL. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc.
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705266540

Nombres del ciudadano: EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURNEO SUAREZ ANA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: EGUIGUREN FABIAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA LAURA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 174-034-67847



174-034-67847

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

N. 170526654-0

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EGUIGUREN CHIRIBOGA
 JOSE LUIS FABIAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA ROCIO
 BURNEO SUAREZ





DIRECCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN Y CATEGORÍA
 EMPLEADO BANCARIO

E1333H2ZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 EGUIGUREN FABIAN

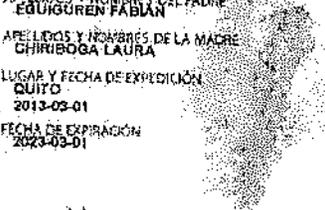
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHIRIBOGA LAURA

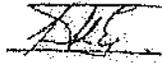
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-03-01

ESPECIALISTA

ANALISTA








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

008
 CÉDULA

008 - 248
 NÚMERO

170526654-0
 CÉDULA

EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

CANTÓN
 MARISCAL SUCRE

ZONA 2

PARROQUIA
 PAFROQUIA



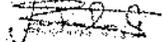

ESCUADOR
 TRANSPARENCIA

ALBUQUERQUE
 2017

CIDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO HA AUTORIZADO AL INTERESADO
 PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA PODER
 PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2017



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a 03 JUL 2017



Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jacome MSc. **NO** TARIA 24
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791397622001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION MARESA HOLDING S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO
CONTADOR: PICON YAGUAL RICARDO JULIAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/08/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/03/1998 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/09/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: S/N Interseccion: CALLE SECUNDARIA Edificio: MARESA Carretero: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilometro: 12 1/2 Referencia ubicacion: A TRES CUADRAS DEL MONUMENTO DE LA MITAD DEL MUNDO Telefono Trabajo: 022998100 Fax: 022395870 Telefono Trabajo: 022998100 Apartado Postal: 173400 Email: fmontalvo@mazda.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000810616
 Fecha: 29/07/2016 11:27:47 AM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791397622001
CORPORACION MARESA HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/08/1997
NOMBRE COMERCIAL:	CORPORACION MARESA HOLDING S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS:					
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:					
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Numero: S/N Interseccion: CALLE SECUNDARIA					
Referencia: A TRES CUADRAS DEL MONUMENTO DE LA MITAD DEL MUNDO Edificio: MARESA Carretero: VIA A LA MITAD DEL MUNDO Kilometro: 12 1/2 Teléfono Trabajo: 022998100 Fax: 022395870 Teléfono Trabajo: 022998100 Apartado Postal: 173400 Email: fmontalvo@mazda.ec					

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas: útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 03 JUL. 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARIA**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2016000810616
Fecha: 29/07/2016 11:27:47 AM



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 JURAMENTADA. Con estos antecedentes yo, JOSÉ LUIS
2 FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA, en la calidad en la que
3 comparezco, declaro bajo juramento que: la
4 accionista extranjera de mí representada, la
5 compañía LEBLANC INTERNATIONAL COMPANY LLC, tiene
6 existencia jurídica en la actualidad. Usted, señora
7 Notaria, se servirá agregar las formalidades de
8 estilo que aseguren la completa validez y eficacia
9 del presente instrumento, la misma que fue elaborada
10 y firmada por la Abogada Tatiana Silva Rubio con
11 Matrícula número diez y siete guion dos mil quince
12 guion doscientos cincuenta y uno del Foro de
13 Abogados de Pichincha, y, leída que le fue al
14 compareciente, íntegramente por mí la Notaria, se
15 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.- Doy
16 fe.-

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA, en su
calidad de APODERADO ESPECIAL de la compañía
CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.

C.C.: 1705266540

RUC.: 1791397622001

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por el señor **JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA**, en su calidad de **APODERADO ESPECIAL** de la compañía **CORPORACIÓN MARESA HOLDING S.A.**; debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

ESPACIO EN BLANCO